CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

ADENDA DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES ADVERTIDOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 2021, ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES RESIDENTES PARA EL AÑO 2021.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria de fecha 30 de abril de 2021 (Resolución núm. 2021000206 de fecha 03/05/2021), adoptó el siguiente acuerdo a propuesta de la Conseiería de Economía y Políticas Sociales, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2100074:

ADENDA DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES ADVERTIDOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 2021, ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES RESIDENTES PARA EL AÑO 2021,

Consejería: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y POLITICAS SOCIALES

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2021000206 Fecha 03/05/2021

Entidad: ES-G2990190-7 (CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA)

Fecha de formalización: 19/05/2021

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 25 de mayo de 2021, El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública, Victoriano Juan Santamaría Martínez